



**ANEXO III**

**DETALLE DE RENGLONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**DATOS DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL**

Tipo/Número/año: **Procedimiento Abreviado - 133/2026**

**Expediente N°: EX-2026-35275266- -GDEBA-HZGNSLLMSALGP**

**DATOS DEL ORGANISMO CONTRATANTE**

Denominación: **HOSPITAL ZONAL GENERAL NUESTRA SEÑORA DE LUJAN**

Domicilio: **SAN MARTIN Nro. 1750 - LUJAN**

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de los bienes o servicios que se detallan

| REGLÓN | CANTIDAD | MUESTRA | CÓD. VADEME | CÓD. SIGAF | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                |
|--------|----------|---------|-------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1      | 10.000   | No      | D0360260    | 02157-0039 | JERINGA S/AGUJA 20 CC UNIDAD Jeringa descartable estéril de 20 cc sin aguja                                                                                                                                                                |
| 2      | 10.000   | No      | D3105144    | 00915-0015 | COFIA DESCARTABLE ELASTIZADA COFIA DESCARTABLE ELASTIZADA con elástico                                                                                                                                                                     |
| 3      | 350      | Si      | DCI02014    | 00915-0004 | CAMISOLIN HEMORREPELENTE GRAMAJE MÍNIMO REQUERIDO 40 G/M TELA NO TEJIDA, PREFERENTEMENTE TIPO SMS PROPIEDAD HEMORREPELENTE / HIDROFÓBICA PARA CUIDADOS CRÍTICOS Y ÁMBITOS QUIRÚRGICOS. Equipo descartable de cirugía alto riesgo de 45 grs |
| 4      | 7.500    | Si      | DCI02009    | 00915-0084 | CAMISOLIN NO ESTERIL,HEMORREPELENTE,DESCARTABLE DE SMS 45 GR. UNIDAD D/ CUELLO A DEBAJO RODILLAS MANGA LARGA C/TIRAS DE AJUSTE EN CUELLO Y CINTURA,PUÑO DE ALGODON ELASTIZADO. Camisolín descartable                                       |
| 5      | 250      | Si      | D0201089    | 02505-0010 | BOLSA COLECTORA DE ORINA DE POLIETILENO PEDIÁTRICA Pediátrica/neonatal                                                                                                                                                                     |
| 6      | 800      | No      | D0808115    | 00470-0013 | ALGODON HIDROFILO 500 GRS UNIDAD                                                                                                                                                                                                           |

PLIEG-2026-36756142-GDEBA-HZGNSLLMSALGP

|    |     |    |          |            |                                                                                                                                                                                                                             |
|----|-----|----|----------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7  | 480 | Si | E5001327 | 00467-0033 | MASCARA P/PROVISION DE OXIGENO C/BOLSA DE RESERVORIO TAMAÑO ADULTO                                                                                                                                                          |
| 8  | 260 | Si | E5001310 | 00467-0096 | MASCARA P/ADMINISTRACION DE OXIGENO C/RESERVORIO PEDIATRICO                                                                                                                                                                 |
| 9  | 40  | Si | E5001287 | 99996      | SET DE RESPIRADOR C/TRAMPA DE AGUA Y TUBULADURA PVC AUTOCLAVABLE A 121° C SET DE RESPIRADOR C/TRAMPA DE AGUA Y TUBULADURA P/USO EN RESPIRADORES DE NEONATOLOGIA Y PEDIATRIA PVC AUTOCLAVABLE A 121° C Circuito ARM neonatal |
| 10 | 30  | Si | E9009816 | 99996      | CAMARA HUMIDIFICADORA UNIDAD                                                                                                                                                                                                |
| 11 | 700 | Si | D0471254 | 02161-0396 | SONDA TIPO K 67 SONDA TIPO K 67 Sonda de aspiración K 67                                                                                                                                                                    |
| 12 | 350 | Si | D0443140 | 02204-0030 | GUIA P/SUERO ESTERIL-DESCARTABLE TIPO V 17 GUIA P/SUERO CON MICROGOTERO-MEDIDOR VOLUMETRICO ESTERIL-DESCARTABLE TIPO V 17                                                                                                   |

**1.- Forma, plazo y lugar de entrega:**

La forma de entrega es: A PEDIDO – **Según requerimiento del Servicio de farmacia central hasta el 31/12/2026.**

El lugar de entrega de los insumos es: FARMACIA CENTRAL.

**2.- Presentación de muestras:**

A los efectos de la cotización, los oferentes deberán presentar muestras de los insumos cotizados en la oficina (detallar el lugar) en el horario de ((detallar el horario). En ese sentido, se presentarán identificados con nro. de licitación, nombre y firma del oferente y fecha y hora de la apertura del acto.

**Este párrafo tendrá validez si el detalle del lugar y el horario están completados.** Lo anteriormente expuesto no reemplaza la facultad que posee el comitente que podrá durante el proceso de evaluación de las ofertas y si lo considera necesario a tal fin, requerir la presentación de muestras, bajo causal de rechazo de la propuesta, de acuerdo a lo establecido en el **art. 17**

**Apartado 4. Ofertas: MUESTRAS del Reglamento de Contrataciones y punto 12 del Pliego de Condiciones Particulares.**

**3.- Envases:**

Se deberán presentar en el envase original, o en su defecto en envase tipo hospitalario. No se aceptará aquella mercadería que no conserve debidamente el aspecto e integridad de los embalajes.

Deberán ofertarse preferentemente en envase hospitalario. Todos los envases deberán incluir la leyenda "PROHIBIDA SU VENTA - MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES".

**4.-Etiquetado:**

**Envases Primarios:** nombre genérico del producto, nro. de registro sanitario, forma farmacéutica y concentración de los principios activos, condiciones de conservación, nro. de lote o partida, fecha de vencimiento, vía de administración, nombre del Laboratorio elaborador o importador.

**Envases Secundarios:** nombre genérico del producto en letras destacadas, número de registro sanitario, cantidad de unidades por envases, número de lote o partida, fecha de vencimiento, condiciones de conservación, nombre y dirección del Laboratorio, país de procedencia y Director Técnico.

Con la presentación de la oferta se deberá adjuntar prospecto vigente de cada producto en idioma español, ajustado a lo aprobado por la ANMAT. En caso de entregarse envases hospitalarios deberán adjuntarse varias copias de prospectos.

Todos los productos de uso inyectables deberán ser estériles y apirógenos. Para los medicamentos que requieran cadena de frío, es necesario que sean provistos en contenedores especiales para tal fin y con el control físico-químico de constancia de temperatura entre 2° y 8° grados centígrados.

Comprimidos y Capsulas: Deberán entregarse en envases bilaminados (blister) constando en forma individualizada, en el reverso de cada comprimido, el nombre de la monodroga, fecha de vencimiento, lote y concentración, que permita su rápida y correcta identificación en el momento del fraccionamiento y administración al paciente.

**5.- Período de caducidad:**

Todos los productos a ser entregados deberán tener una vigencia no menor a seis meses (6) meses contados a partir de la fecha de entrega efectiva. **La falta de cumplimiento de lo establecido precedentemente, será causal de devolución de la mercadería presentada.**

**6.- Documentación Técnica a presentar con la oferta:**

**6.1.-** Los oferentes se harán responsables que los productos cumplan con las normas de buena

práctica de manufactura recomendadas por el comité de Expertos de la OMS y con las normas internacionalmente reconocidas que sean aceptadas por la A.N.M.A.T y por el Laboratorio Central de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires.

**6.2.-** Todos los oferentes nacionales deberán acreditar el cumplimiento de las Resoluciones y Disposiciones vigentes de la A.N.M.A.T. respecto a Medicamentos y Establecimiento productores, importadores o distribuidores de especialidades medicinales y drogas. Atento a ello, deberán adjuntar a la propuesta copia autenticada del certificado actualizado expedido por el Ministerio de Salud de la Nación (A.N.M.A.T.) de la especialidad medicinal ofertada para cada una de las formas farmacéuticas ofrecidas (ley 16463, decreto 150/92 y reglamentarios).

Asimismo, deberá adjuntar copia certificada del certificado de habilitación como elaborador y/o importador de especialidades medicinales expedido por el Ministerio de Salud de la Nación (A.N.M.A.T.), cuando corresponda. Las Droguerías y Farmacias deberán presentar fotocopia autenticada de la constancia de inscripción en la A.N.M.A.T. y el certificado de libre tránsito interprovincial de corresponder. **Su no presentación dará lugar al rechazo de la propuesta.**

**6.3.-** Una vez adjudicado, y de ser necesario, se someterá el producto a controles de calidad del colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires u otra entidad oficial que tenga convenio con el Ministerio de Salud. En ese sentido, el adjudicatario, deberá reponer las unidades utilizadas en los análisis y hacerse cargo de los gastos que los mismos originen.

**6.4.-** El Ministerio, a través de sus funcionarios, se reserva el derecho de visitar la planta de producción y el laboratorio de control de calidad del establecimiento productor.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última  
Dictadura cívico militar"

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego**

**Número:** PLIEG-2026-36756142-GDEBA-HZGNSLLMSALGP

LUJAN, BUENOS AIRES  
Miércoles 14 de Octubre de 2026

**Referencia:** Anexo 3 - PA 133/2026 RG - Adq. Descartables Urgentes.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.10.14 08:13:09 -03'00'

Miguel Fuentes Maldonado  
Director Ejecutivo  
Hospital Zonal General "Nuestra Señora de Luján" de Luján  
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.10.14 08:13:09 -03'00'